

## FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA (F.I.Q)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 139-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 14 de mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Nº 111-2024-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional -Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que el alumno de esta Facultad del II Nivel-IV Ciclo: JULIO ALEJANDRO RIVERA VILLAMAR, identificado con DNI Nº 72513360 y código universitario Nº 2164245, por motivos de error involuntario, no pudo realizar el trámite de su matrícula y solicita regularización de reinscripción de cursos en el presente semestre académico I-2024; por lo que, la Dirección de Escuela, previa evaluación, considera justo su petición.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley Nº 30220 y el Estatuto;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la regularización de reinscripción de cursos, a favor del alumno de esta Facultad del II Nivel-IV Ciclo: JULIO ALEJANDRO RIVERA VILLAMAR, identificado con DNI Nº 72513360 y código universitario Nº 2164245, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de los cursos siguientes:

Cursos	Docente a cargo
Cálculo I	Lic. Arturo Seclén Medina
Física II	Ing. Jorge Ronal Sandoval Del Águila
Química Analítica II	Ing. Rosa Isabel Souza Najar
Tratamiento de Aguas	Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez
Minerales No Metálicos	Ing. Horacio Paredes Armas
Química de Polímeros	Ing. Maritza Echevarría Ordoñez

ARTÍCULO 2º. - El Vicerrectorado Académico, la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. JUAN N EL ROJAS AMASIFE Decano FIQ - UNAP

C.c.: VRAC, DRAA, DEFP, ORSA, archivo.

VICTOR GARCÍA SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNA

Dirección: Av. Freyre Nº 634, Iquitos-Perú Teléfono: (065) 23-4101 / www.unapiquitos.edu.pe

FIQ@unapiquitos.edu.pe / decanatofiq@yahoo.es / mp.fiq@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD.